

*Partido judicial de Ejea de los Caballeros*

—Don Alberto Pérez Petroch, con DNI 18.166.147-B, juez de paz titular de Bagüés.

—Don Francisco José Campos Coloma, con DNI 17.139.476-Z, juez de paz sustituto de Bagüés.

*Partido judicial de La Almunia de Doña Godina*

—Don Miguel Angel Valero Lahoz, con DNI 17.111.166-V, juez de paz titular de Alfamén.

—Don Santiago Campos Gimeno, con DNI 17.683.959-H, juez de paz sustituto de Alfamén.

*Partido judicial de Caspe*

—Don Miguel José Suñe Gabaldá, con DNI 73.151.522-E, juez de paz sustituto de Fayón.

**Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NUM. 13****Núm. 11.696**

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 117/2011, a instancia de Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., representada por la procuradora señora Ferrer.

Las fincas para las que se insta el expediente de dominio para reanudación de tracto sucesivo son las siguientes:

- Descripción actual según Catastro:

—Finca urbana, solar sito en calle Las Armas, número 79, de Zaragoza.

Referencia catastral: 6040710XM7164A0001AZ.

Datos titularidad: Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.

- Descripción según Registro de la Propiedad núm. 2 de Zaragoza:

—Urbana sita en el casco de esta ciudad de Zaragoza y su calle de las Armas, demarcada con el número 79, de extensión superficial que se ignora, confrontante: por la derecha entrando en ella, con la número 81, de Aniceto Garzarán; por la izquierda, con la número 77, de Tomás Giménez, y por la espalda, con casa de los herederos de Andrés Arque. Practicada medición, resulta ser de 226 metros cuadrados en total y se compone de dos cuerpos de edificio. El anterior consta de planta baja, con dos locales unidos entre sí por detrás de la escalera, de los que el de la izquierda tiene una bodega, y una entreplanta o piso entresuelo al fondo, planta segunda o piso primero, con tres viviendas, y planta tercera o piso segundo con cuatro viviendas, de las que la número 3 tiene encima una pequeña buhardilla con la que comunica mediante escalera interior. El cuerpo de edificio interior consta de planta baja con un local, planta segunda o piso primero con una vivienda y dos cuartos de desahogo independientes, y planta tercera o piso segundo, con otra vivienda; tiene dos patios de luces interiores, uno de 24 y otro de 12 metros cuadrados.

Así resulta de las inscripciones 12.<sup>a</sup> y 13.<sup>a</sup> de la finca 4.405, obrantes, respectivamente, al folio 235 del tomo 262, libro 170 de sección 1.<sup>a</sup>, y al folio 85 del tomo 263, libro 171 de la misma sección.

Con identificador único de fincas registral número 50018000553582.

Dicha casa está constituida en régimen de propiedad horizontal.

- Descripción, titularidad y cargas de cada uno de departamentos a que se contrae el expediente:

1. Urbana: Departamento número 7. Piso primero, puerta número 3, en la planta segunda del edificio anterior, que linda: frente, escalera y departamento 6; derecha entrando, casa número 81 de la calle de las Armas; izquierda, departamento 5, y fondo, patio de luces y departamento 8. Mide 50 metros cuadrados. Su participación en las cosas comunes es del 7%.

Así resulta de la inscripción 2.<sup>a</sup> de la finca 10.482, al folio 28 del tomo 682, libro 375 de sección 1.<sup>a</sup>.

Con identificador único de fincas registral número 50018000224123.

Título: Aparece inscrita en la actualidad en cuanto a una mitad indivisa del pleno dominio, como adquisición consorcial, a nombre de Pilar Garza Sanz, y la otra mitad indivisa, en usufructo de viudedad a favor de la misma señora Pilar Garza Sanz, y en nuda propiedad a favor de sus hijos Laura, Angel y Fernando García Garza, por terceras e iguales partes indivisas, por adjudicación en herencia de su esposo y padre, respectivamente, Angel García Villagrasa, según todo ello resulta de escritura otorgada el 27 de enero de 1967 ante el notario de Zaragoza don José Pablo Egerique Villalba, que motivó con fecha 11 de agosto de 1969 la inscripción 2.<sup>a</sup> de la finca 10.482, al folio 28 del tomo 682, libro 375 de Sección 1.<sup>a</sup>.

Sobre la finca de que se certifica no existe ninguna carga o afección vigente en la actualidad según los libros del Registro.

2. Urbana: Departamento número 8. Piso primero, en la segunda planta del edificio posterior, que linda: frente, escalera; derecha entrando, departamento 7; izquierda, casa número 60 de la calle de San Blas, y fondo, casa número 83 de la calle de las Armas. Mide 33,50 metros cuadrados. Su participación en las

cosas comunes es del 6%. Le corresponde para desahogo el cuarto de la escalera de esta misma planta situado a la izquierda.

Así resulta de la inscripción 1.<sup>a</sup> de la finca 11.095, al folio 193 del tomo 689, libro 380 de la sección 1.<sup>a</sup>.

Con identificación único de fincas registral número 50018000505321.

Título: Aparece inscrita en la actualidad, por terceras e iguales partes indivisas, a nombre de María Teresa, Pedro y Pilar Tajada Lázaro, casados, respectivamente, con Ricardo Herrando Molina, Lorenza Inglés Inglés y Fernando Pérez Gracia, quienes adquirieron con carácter privativo los dos primeros, según declararon en unión de sus respectivos cónyuges, y la última, al estar sometida a la legislación foral catalana, por compra, en virtud de escritura otorgada en Zaragoza el 4 de marzo de 1969, ante el notario don José Pablo Egerique Villalba, que se inscribió en el citado tomo 689, folio 140, finca 11.095, inscripción 2.<sup>a</sup>, con fecha 2 de agosto de 1969.

Sobre la finca de que se certifica no existe ninguna carga o afección vigente en la actualidad según los libros del Registro.

3. Urbana: Departamento número 10. Piso segundo, puerta número 2, en la tercera planta del edificio anterior. Mide 35 metros cuadrados y linda: frente, escalera; derecha entrando, casa número 77 de la calle de las Armas; izquierda, departamento 12, y fondo, calle de las Armas. Su participación en las cosas comunes es del 8%.

Así resulta de la inscripción 1.<sup>a</sup> de la finca 10.434, al folio 188 del tomo 679, libro 373 de la sección 1.<sup>a</sup>.

Con identificador único de fincas registral 50018000506847.

Título: La descrita finca la adquirió José María Ferrer Miralles, por compra en estado de viudo, mediante escritura otorgada en Zaragoza el 11 de abril de 1977 ante el notario don Pascual Gomis Vidal, que se inscribió con fecha 8 de noviembre siguiente en el reseñado tomo 679, folio 189, inscripción 3.<sup>a</sup>; y posteriormente dicho señor, reservándose el usufructo vitalicio, vendió la nuda propiedad a María Baquero Laurel, quien la adquirió en estado de viuda, en virtud de escritura otorgada en Zaragoza el 17 de abril de 1978 ante el notario don Federico Terrer de la Riva, que causó la inscripción 4.<sup>a</sup> de dicha finca 10.434, al folio 190 del citado tomo 679, con fecha 29 de agosto de 1979. Por todo ello, la finca de que ahora se trata aparece inscrita en la actualidad en usufructo vitalicio a nombre de José María Ferrer Miralles y en nuda propiedad a favor de María Baquero Laurel, según resulta de las expresadas inscripciones.

Sobre la finca de que se certifica no existe ninguna carga o afección vigente en la actualidad según los libros del Registro.

4. Urbana: Departamento número 12. Piso segundo, puerta 4, en la tercera planta del edificio anterior. Mide 27 metros cuadrados y linda: frente, escalera; derecha entrando, departamento 10; izquierda, casa número 81 de la calle de las Armas, y fondo, calle de las Armas. Le corresponde una participación en las cosas comunes del 7%. Tiene como cuarto de desahogo una buhardilla por encima de él.

Así resulta de las inscripciones 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de la finca 10.430, obrantes a los folios 180 y 181 del tomo 679, libro 373 de sección 1.<sup>a</sup>.

Con identificador único de fincas registral número 50018000506830.

Título: La finca descrita aparece inscrita en la actualidad a favor de Joseфина Barrado Villar, quien la adquirió en estado de viuda, por compra, en virtud de escritura autorizada el día 26 de noviembre de 1973 por el notario de Zaragoza don Leonardo Camón Aznar, que motivó la inscripción 2.<sup>a</sup> de la citada finca 10.430, al folio 181 del referido tomo 679, con fecha 21 de marzo de 1975. Sobre la finca de que se certifica no existe ninguna carga o afección vigente en la actualidad según los libros del Registro.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Teresa Tajada Lázaro, Francisca Rivas Martínez, Mario Martín Rodríguez, Josefa Barrado Villar, Pilar Garza Sanz, Pilar Tajada Lázaro, José María Ferrer Miralles, María Baquero Laurel y Germán Vallestín Camacho, todas ellas personas de quienes proceden las fincas, así como a sus posibles herederos o causahabientes ignorados o desconocidos, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer en el expediente y alegar lo que estimen conveniente.

Zaragoza, a ocho de junio de dos mil once. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

**JUZGADO NUM. 13****Núm. 12.121**

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 559/2011, por el fallecimiento sin testar de Joaquín Herrero Lancina, nacido en Zaragoza el 16 de febrero de 1931, hijo de Gerardo y de Juana, y fallecido en Zaragoza el día 12 de febrero de 2011, en estado de viudo, habiendo otorgado testamento mancomunado con su esposa, Carmen Pina Pueyo, ineficaz por premoriencia de la cónyuge, sin haber dejado